

LA PLATA, 22 ABR 1982

VISTO:

El expediente n° 71360/82, mediante el cual el señor Cura párroco de la Iglesia Nuestra Señora del Valle solicita se designe con el nombre de su Patrona a la Plazoleta sita en la intersección de la Avenida 60 y Calle 122 de esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora creada por Decreto n°11173 /79, aconseja se haga lugar a petición efectuada.

Que es menester destacar, que nuestro pueblo con su ferviente religiosidad ha adoptado el lugar de referencia como centro devocional.

Que desde el año 1980, con motivo de la finalización del Año Mariano Nacional, ha sido entronizada en el lugar una imagen de Nuestra Señora del Valle, rindiéndose culto por parte de la feligresía todos los años al celebrarse su fiesta patronal.

Que debe destacarse que la ciudadanía se identifica plenamente en la veneración de su imagen.

Que el nombre propuesto se ajusta a lo dispuesto por la Ordenanza n° 2280 y modificada por la Directiva n° 50 de la Provincia de Buenos Aires.

El Señor Intendente Municipal, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5° de la Ley 9448; sanciona la siguiente

ORDENANZA :

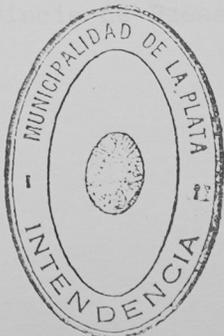
ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de "PLAZOLETA DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE", a la rotonda existente en la intersección de la Avenida 60 y Calle 122 de esta Ciudad.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

mbc

J. JORGE CARLOS CAFASSO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

L 51497



ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL